

ACTA DE LA REUNION DEL TRIBUNAL CONVOCADO PARA LA CREACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO DEPORTIVO

En Graus, siendo las nueve horas del día 17 de marzo de 2017, se reúnen los miembros del Tribunal designado por la Presidencia de esta Comarca mediante Decreto de Presidencia nº 93/2017, de 22 de febrero, para la creación por sistema de concurso de la Bolsa de Trabajo para la cobertura temporal del puesto de trabajo de Técnico Deportivo y cuyas bases se publicaron (en extracto) en el BOPH nº 241 de 20 de diciembre e íntegramente en la página www.ribagorza.org.

El Tribunal Calificador está integrado por los siguientes miembros:

Presidenta: Dña. Maite Bardají Lanau, Gerente.
Secretaria: D. Roque Vicente Lanau, Coordinador Deportivo.
Vocales: D. Rogelio Salesa Martín, Jefe de Infraestructuras Deportivas del Gobierno de Aragón
Dña. Mª Carmen Guardia Sierra, Coordinadora Deportiva.
Dña. Ángela Sarriera Socías, Representante del Comité de Empresa.
Asesor: Cristina Navarro Asensio, como Secretaria-Accidental de la Comarca de La Ribagorza.

Por el Tribunal se procede a establecer los siguientes criterios previos:

PRIMERO: El Tribunal acuerda revisar los criterios de valoración y establecer la equivalencia titulaciones emitidas por las Federaciones, se establecen las siguientes equivalencias:

- Nivel I: Se computará como horas de formación continua.
- Nivel II: Se computará como Grado Medio.
- Nivel III: Se computará como Grado Superior.

SEGUNDO: La valoración de los méritos se realizará de conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria:

6.1.1. Méritos profesionales (Máximo 20 puntos):

- a) Experiencia en el mismo puesto de trabajo, en Administraciones Públicas: 0,20 por mes trabajado.
- b) Experiencia en otro puesto relacionado con el convocado, en la Administración Pública: 0,05 por mes trabajado.
- c) Experiencia en otro puesto relacionado con el convocado, en sector privado: 0,10 por mes trabajado.

6.1.2. Formación (Máx. 20 puntos):

- a) Formación reglada directamente relacionada con las funciones del puesto de trabajo y no establecida como requisito de acceso. (Máximo 5 puntos):

- Master o Postgrado: 2 puntos por titulación
 - Grado: 2 puntos por titulación
 - Diplomado: 1 punto por titulación
 - Técnico Superior en Actividades Físico Deportivas (TAFAD): 1 punto
 - Técnico Grado Medio en conducción de Actividades Físico deportivas en Medio Natural: 0,5 puntos.
- b) Formación continua relacionada directamente con las funciones de gestión incluida en el puesto de trabajo, no incluidos en la titulación establecida como requisito de acceso. (Máximo 10 puntos):
- 0,05 por hora acreditada.
- c) Formación continua relacionada con actividades físico-deportivas: Cursos relacionados directamente con las funciones del puesto de trabajo (Máximo 5 puntos):
- 0,01 puntos por hora acreditada.

En caso de existir empate en las puntuaciones obtenidas en el proceso de valoración de méritos, los criterios de desempate serán los establecidos en la base sexta de la convocatoria:

- Primer criterio de desempate: Valoración de méritos de experiencia laboral en puestos iguales al convocado.
- Segundo criterio de desempate: Valoración de méritos de experiencia laboral en puestos similares al convocado.

TERCERO: A la vista de los méritos aportados por los aspirantes y de acuerdo con los criterios detallados anteriormente y que quedan desglosados en documento que figura como Anexo de este acta, se establecen las siguientes puntuaciones totales por aspirante.

APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL PUNTUACIÓN
FIGUERA CARRERA, FERNANDO	19,59
MATA ARROYO, FRANCISCO JAVIER	11,15
SALAMERO GRAU, MARCOS	2,50
VIGO DEL ARCO, BERTA	0,00

CUARTO.- En relación con las puntuaciones obtenidas en la valoración de méritos, se propone a la Presidencia, la constitución de la Bolsa de Trabajo con la siguiente prelación de aspirantes:

ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE
1	FIGUERA CARRERA, FERNANDO
2	MATA ARROYO, FRANCISCO JAVIER
3	SALAMERO GRAU, MARCOS
4	VIGO DEL ARCO, BERTA

QUINTO.- De conformidad con la base undécima, se propone a la Presidencia de esta entidad que otorgue la vigencia temporal de esta Bolsa por un plazo máximo de cuatro años o hasta nueva convocatoria mediante los sistemas ordinarios establecidos en el Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comarca de La Ribagorza.

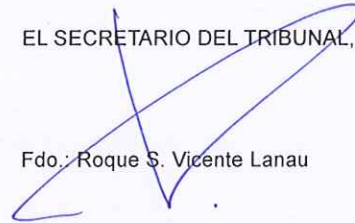
Cumplido el objeto de la reunión, se levanta la misma, a las once horas, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento de este escrito, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,



Fdo.: Maite Bardaji Lanau

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,



Fdo.: Roque S. Vicente Lanau

LOS VOCALES,



Fdo.: Rogelio Salesa Martín



Fdo.: Mª Carmen Guardia Sierra

LA REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES



Fdo.: Angela Sarriera Socías



Comarca de La Ribagorça
 Servicios Generales - RR.HH.
 Plaza Mayor, 17
 22430 Graus (Huesca)
 Tfno: 974-540385 Fax: 974-540724
 personal@ribagorça.org

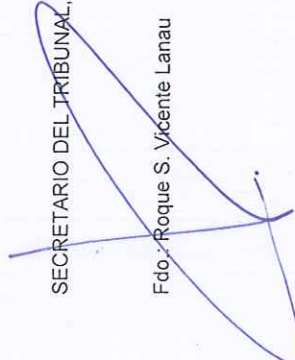
BOLSA DE TRABAJO TÉCNICO DEPORTIVO

PROCESO DE SELECCIÓN 17/03/2017 (9:00h)

Nº	NOMBRE	D.N.I.	EXPERIENCIA RELACIONADA						TOTAL EXP. MAX. 20	FORMACIÓN REGLADA										FORM. CONTINUA						TOTAL FORM. MAX. 20	TOTAL CONC.	ORDEN
			IDEM ADMIN. 0,2 MESES		OTROS ADMIN. 0,05 MESES		IDEM PRIVADA 0,1 MESES			GRADO		DIPLOM.		TAFAD		G.M.		GESTION		ACTS. DEPORT								
			X PUNT.	MESES	X PUNT.	MESES	X PUNT.	MESES		2	X TIT	1	X TIT	1	X TIT	0,5	X TIT	1	X TIT	0,05	X HORA	0,01	X HORA	Nº	PUNT.			
1	FIGUERA CARRERA, FERNANDO	73198457Z	2,00	0,40	128,37	6,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	2,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	95,50	4,78	565,00	5,00	12,78	19,59		
2	MATA ARROYO, FRANCISCO JAVIE	18004289F	0,00	0,00	83,03	3,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	2,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	602,00	5,00	8,00	11,15		
3	SALAMERO GRAU, MARCOS	73211143G		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	0,50	2,50	2,50			
4	VIGO DEL ARCO, BERTA	18059425D		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		

En Graus, a 17 de marzo de 2017.


 Fdo.: Maite Bardají Lanau
 PRESIDENTA DEL TRIBUNAL


 Fdo.: Roque S. Vicente Lanau
 SECRETARIO DEL TRIBUNAL


 Fdo.: Rogelio Salesa Martín
 VOCALES


 Fdo.: Angélica Sarriera Socias
 REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

Fdo.: Mª Carmen Guardia Sierra